

mundopetróleo



Entrevistas Mundopetroleo.com



Sr. D. Álvaro Mazarrasa
Director General de la AOP



Mundopetroleo: ¿Qué tiene que decir la AOP sobre el RD Ley 4/2013 en lo que atañe a la apertura de nuevas EESS y nuevas modalidades y límites en contratos de suministro?

Creemos que el RD-L 4/2013 es manifiestamente mejorable y esperamos que en la tramitación parlamentaria como proyecto de Ley efectivamente se mejore.

En cualquier caso, a nuestro juicio, una reforma de este calado debería haberse tramitado como proyecto de ley desde el principio, con un trámite de audiencia pública, en el que por lo menos se hubiese escuchado a los afectados.

AOP está a favor de cualquier medida que agilice y facilite el establecimiento de EE.SS., siempre que se cumplan las exigencias de calidad, seguridad y medidas de protección al medio ambiente y que éstas serán equitativas para todos los puntos de venta.

Pero siendo realistas, es difícil pensar que se van a abrir muchas más estaciones en el escenario de caída de la demanda que existe y, en cualquier caso, esta apertura dependerá de la iniciativa privada.

El número de EESS no vinculadas a los operadores integrados no ha dejado de crecer. Por lo que respecta a los hipermercados, aunque la CNE cifra su cuota de mercado por volumen de ventas en el 9% en 2011, las últimas estimaciones apuntan a que ese porcentaje habría aumentado en 2012, llegando a alcanzar más

del 15% en el sector de consumidores no profesionales, lo que equivale a situar a este formato de distribución como el tercer operador del mercado español. Además, una lectura simplista del menor precio de los carburantes en los hipermercados no puede llevar, sin embargo, a la conclusión de que ese sería el modelo óptimo de distribución. De una parte, daría lugar a menos puntos de venta por cierre de estaciones de servicio, destrucción de empleo, horarios limitados, cierres en festivos y menor cobertura geográfica, como se ha constatado en Francia y Reino Unido.

Sobre la duración máxima de los contratos de suministro en exclusiva, a nuestro juicio, debería seguir aplicándose en España la legislación comunitaria.

Además, la limitación reducirá de forma clara los incentivos a la inversión conjunta de operadores y EE.SS. En el entorno actual de falta de crédito bancario, estas cláusulas son esenciales para superar las imperfecciones del mercado de capitales. O, en otros términos, el establecimiento de plazos más reducidos de vinculación limitaría los retornos con los que atender la inversión ligada al abanderamiento, por lo que, precisamente, se estaría perjudicando más a los nuevos entrantes.

MP: ¿Cuál es el punto de vista de la AOP en relación con el informe de la CNE y el “Efecto Lunes” en las gasolineras, en virtud del cual el precio baja el lunes cuando se envían a Europa y sube de nuevo el martes?

AOP es completamente ajena a las políticas comerciales, ejercidas por cada compañía o empresario de manera independiente y autónoma.

MP: ¿Cuales son las consecuencias derivadas de la implantación de los Impuestos Especiales a los Biocarburantes?.

La consecuencia es directa. Desde el 1 de enero de 2013 el tipo impositivo en el Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) de los biocarburantes, que antes era 0€, pasa a ser el mismo que el vigente para los carburantes de automoción. Es decir, el bioetanol tributa al mismo tipo que la gasolina SPb95 (424,69€/1000litros) y el biodiesel al mismo tipo que el gasóleo A (331€/1000litros).

MP: De manera especial, ¿cómo puede afectar esta implantación a los contratos entre Distribuidor/EESS y Petrolera?

Como comentaba antes, AOP es completamente ajena a las políticas comerciales por lo que desconocemos los diferentes contratos y sus modalidades de entre los actores del mercado.

MP: ¿Qué consideraciones hace en relación a las diferentes sentencias que acusan a petroleras de este país de alineación de precios?

En España no ha habido ninguna sentencia que acuse a las petroleras de alineación de precios.

MP: Los operadores petrolíferos en España ¿tienen más margen que otros países europeos? ¿En qué ranking se situarían?

No lo sabemos, porque no existe una comparativa de márgenes entre los distintos países. En cualquier caso, cuando se habla de márgenes comparados entre los distintos países, que la propia Comisión Europea reconoce que esas comparativas no son homogéneas, en realidad se está hablando de lo que AOP denomina OCM (Otros costes y márgenes), que incluye fundamentalmente costes.

De hecho, lo que sí es constatable es que en realidad se ha producido una subida de costes, en gran medida ajenos al control de los operadores, y no una de sus márgenes. Esta subida de costes ha sido mayor en España que en otros países por la mayor gravedad de la crisis económica en nuestro país. Por ejemplo, los costes financieros de los stocks operativos o de las existencias mínimas, debido al incremento de la prima de riesgo comparativamente con el resto de los países europeos, costes de los medios de pago y de la morosidad, mayor repercusión de los costes fijos en España por mayor caída del mercado, menor capacidad de los operadores petrolíferos que operan en España de obtener ingresos complementarios que aumenten el margen bruto total por punto de venta, etc.

Si realmente se pretende un análisis riguroso y acertado del sector, la CNC y la CNE deberían profundizar en todos estos costes, que constituyen el componente principal, próximo al 90%, de lo que llama margen bruto de distribución y que, como se ve, son diferenciales a efectos comparativos entre países y con un peso muy significativo en el precio final.

Según constató la propia CNE en un informe de 2012, el margen neto del operador en España se sitúa en 1 céntimo de euro por litro.

AOP cree que hasta que no exista un sistema homogéneo de precios deberían dejar de hacerse estas comparativas o, en caso de seguir haciéndose, debería explicarse esta falta de homogeneidad claramente al consumidor. Es responsabilidad del Gobierno, del resto de los Estados Miembros y de la Comisión Europea desarrollar una metodología común de captación de precios y costes.

MP: ¿Es el mercado español estable en estos momentos? ¿Hemos tocado fondo en cuanto a bajada de consumos?

Los últimos datos disponibles (mayo de 2013) reflejan caídas del 4,7% para las gasolinas y del 4,2% para los gasóleos, por lo que no podemos decir todavía que el mercado esté estable. La caída del consumo de carburantes, motivada por la crisis, ha sido muy superior en España respecto a la de otros países europeos. Desde el inicio de la crisis, el consumo ha caído en España más del 21%.

MP: ¿Puede afectar al mercado la reciente aprobación de subvenciones a la compra de coches eléctricos?

La infraestructura existente y las grandes ventajas de los carburantes en coste, facilidad para su almacenamiento y transporte, y su densidad energética en peso y volumen, hace que sean muy difíciles de remplazar.

Los carburantes y los motores están en constante desarrollo para disminuir el consumo.

Los coches híbridos sí son una opción viable hoy por hoy, pero el eléctrico puro todavía no. Su alto precio, a pesar de las subvenciones, unido a su escasa autonomía hacen que su demanda sea aún muy pequeña.

MP: ¿Cuáles serían los mayores desafíos a los que se enfrenta el sector a corto plazo?

Muchos, ahora mismo la situación de nuestra economía y la caída de demanda y la falta de crédito son los principales problemas. Llevamos varios años de crisis y nuestro sector está inmerso en ella como el resto de la Sociedad.

En esta situación de caída de la demanda hay una competencia feroz entre los distintos operadores por captar y retener clientes.

En este contexto, además, resultan especialmente dañinas algunas prácticas fraudulentas que están llevando a cabo operadores que han entrado en este mercado para enriquecerse de manera ilegal, como las recientes redes de fraude de IVA que se han desmantelado. Por ello, entre los retos, no ya del sector, sino del país, debería ser poner todos los medios en la lucha contra este tipo de prácticas.

MP: ¿Que proyectos de trabajo tiene actualmente abiertos la AOP?

El trabajo de AOP más que por proyectos, es continuo. AOP realiza el seguimiento

de la legislación petrolera, fiscal y medioambiental, y mantiene una estrecha colaboración con las autoridades competentes de la administración sobre todo en lo que afecta a la calidad de los productos y la seguridad del suministro.

AOP tiene, fundamentalmente, dos labores: una institucional, de representación y órgano consultivo del sector en las distintas Administraciones Públicas y en otros organismos o asociaciones, y otra divulgativa, para un mejor conocimiento del sector.

-.



Para acceder a la versión online de ésta y otras entrevistas, diríjase a nuestro portal www.mundopetroleo.com desde donde además tendrá la oportunidad de compartir y comentar estos artículos exclusivos.

mundopetroleo@mundopetroleo.com

+34 984 11 43 44 (España)

+351 220 991 617 | +351 910 282 280 (Portugal)